

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 9.065/2011

Modificación de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para

presentación de reclamaciones o sugerencias, la aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Patronato Deportivo Municipal, cuya aprobación ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, a 5 de octubre de 2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.